420.013

EL DIRECTOR TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE,

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 12 del Decreto Nacional 427 de 1996, los Decretos Departamentales 082 y 0141 de 2018, 323 del 01 de noviembre de 2019 y 372 del 27 de diciembre de 2019.

CERTIFICA:

Que, en el archivo de esta Dirección, se encuentra registrada la Entidad Sin Ánimo de Lucro denominada FUNDACION SOMOS HUMANOS Y COOPERAMOS, identificada con Nit. 901534777-4, con domicilio principal en la Calle 30 N° 06 – 22 Yopal Departamento de Casanare.

*Que la citada Entidad se encuentra constituida ante la Cámara de Comercio de Casanare* mediante acto de inscripción No. S0504645; la misma fue inscrita en el libro I del registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro, bajo el número No. 2228.

Que la Entidad está sujeta a la Inspección, vigilancia y Control que ejerce la Gobernación de Casanare, en cabeza de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana sobre las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Que la Entidad prorrogó su registró para la Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Gobernación de Casanare, en cabeza de la Dirección Técnica de Seguridad y Convivencia Ciudadana; mediante resolución No. 0092 del 09 de octubre de 2023.

Que el presente Certificado NO Constituye Licencia, Permiso o Autorización de Funcionamiento de conformidad con el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

La presente Certificación tiene vigencia de tres (03) meses a partir de su expedición, y según procedimiento interno MECI, sin perjuicio del deber legal de renovar el Registro Único Empresarial RUES; o en caso de presentarse modificaciones y/o reformas dentro de los estatutos internos de la entidad.

Se expide en Yopal a los 19 días del mes de marzo de 2024, en respuesta a solicitud realizada por el Representante Legal de la Entidad, AHUDER JAVER GUTIERREZ JARAMILLO Identificado con cedula de ciudadanía número C.C. No.9.430.519.

EDGAR RICARDO BERNAL MARTÍNEZ
Director Técnico de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Diana Marcela Mesa Morales
Cargo: Profesional de Apoyo CAS-OAJ-CDPSP-0492-2024



Powered by CamScanner